



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 318 / 2022.-

ZAPALLAR,

02 FEB 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

• Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.

. Recepción de aviso de cambio de razón social emitido por SII, de fecha 16 de diciembre de 2019. recibido por Departamento de Tesorería con fecha 20 de noviembre de 2019.

. Recepción Registro de Comercio del extracto de Transformación de La Sociedad Inmobiliaria Spa, recibido por Departamento de Tesorería con fecha 07 de diciembre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZESE CAMBIO DE RAZON SOCIAL de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N°21355-1
Nombre Anterior	SOC. DE INVERSIONES Y RENTAS SAN GUILLERMO LIMITADA
Nombre Actual	INMOBILIARIA CORDILLERA SPA.
Rut. N°	77.075.360-0
Domicilio	HIJUELAS EL VIVERO-VILLA AGUAS CLARAS 28
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CUL / TES / SEC / cvm...

